



## COMUNICADO DE PRENSA INVIMA - FEDEPANELA

### COMIENZA PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE LOS TRAPICHES PANELEROS ANTE EL INVIMA

*Bogotá D.C. 11 de noviembre de 2008*

Los trapiches paneleros y centrales de acopio de mieles vírgenes procedentes de trapiches paneleros que elaboren panela para consumo nacional o exportación, deberán inscribirse ante el INVIMA, a través del **Formato Único de Inscripción** que para cada una de estas actividades ha definido el INVIMA con Resolución 029671 del pasado 20 de octubre.

El plazo para surtir este proceso **vence el 21 de abril de 2009**. Con base en este proceso de inscripción, el País contará por primera vez con una estadística oficial de los trapiches paneleros.

Los formatos e información de interés para adelantar la inscripción, están a disposición en el sitio [www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co).

#### ***Capacitación y Asistencia Técnica***

En coordinación con **FEDEPANELA**, el INVIMA está adelantando un programa de capacitación en 31 regiones del País, dirigida a los productores de panela.

Las capacitaciones, tienen como propósito divulgar los principales aspectos de las normas vigentes en materia de requisitos sanitarios que deben cumplir los trapiches paneleros, precisar los procedimientos para que se surta de manera adecuada el proceso de inscripción, y resolver las inquietudes que manifieste la comunidad al respecto.

El cronograma de los eventos de capacitación se encuentra publicado en el sitio web [www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co).

**JAIRO CÉSPEDES CAMACHO**  
Director General INVIMA

**LEONARDO ARIZA RAMÍREZ**  
Gerente General FEDEPANELA

**LAURA PASCULLI HENAO**  
Subdirectora de Alimentos y Bebidas Alcohólicas INVIMA